



Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera
Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria No. 80 efectuada el día jueves 28 de julio de 2022; en referencia al sexto punto del orden del día, sobre el *“Informe por parte de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, respecto a las observaciones presentadas por el presidente del Gad de Zámboza sobre la Ordenanza de Delimitación de Barrios”*; **resolvió:** que la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remitan las actas de socialización sobre el tema de barrios. Que se reciba a los representantes de los GADs así como la Comuna para que se explique detalladamente y se haga el acompañamiento para la solicitud de la delimitación a realizar al CONALI y que en el término de 8 días se remita las acciones que se van a efectuar.

Atentamente,

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado
Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria No. 80 del 28 de julio de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCDP	2022-07-29	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-07-29	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Desarrollo Parroquial

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial